



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los número de **requisición 0106**, para la Licitación Pública Local **LPL/020/2021** referente al **"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN"**, requeridos por la **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **23 de Febrero del 2021** (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo 11 artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
2. El **26 de Febrero de 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
3. El **01 de Marzo del 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
5. Los siguientes proveedores. **LAURE RUIZ MIGUEL, MONTAJES Y ESCENARIOS, S.C. Y GUTIÉRREZ GÓMEZ JUAN MANUEL**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 020/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
“ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MONTAJES Y ESCENARIOS, S.C.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 81.77% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, **se determinó adjudicarle las partidas siguientes:**

Requisición No. 00106

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido
1	TEMPLETE 7.5 x5.0 x 1 m FALDÓN Y CHAROL BLANCO CON TARIMA DE 1.25 X 1.25 CON MARCO DE ACERO GALVANIZADO, CADA MÓDULO QUE RESISTA UNA CARGA DISTRIBUIDA DE 500KG X M2 BASES DE LA MEDIDA SOLICITADA CON EXTENSIONES DE .50CM Y NIVELADORES DE 20CM.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$7,900.00
2	PASARELA DE 5M POR 1.25M CON FALDÓN Y CHAROL BLANCO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,320.00
3	TÚNEL SANITIZANTE CON OZONO DE 3.0 MT X 3.0M	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$4,200.00
4	ESCALERA PARA EL TEMPLETE, CON HUELLA DE 20CM, Y LÁMINA ANTIDERRAPANTE.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$270.00
5	METROS DE CABLE AC 4 x 6 CABLE DE 4 HILOS, CALIBRE 6 CON CAMLOCKS DE LA MEDIDA SOLICITADA.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$220.00





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
“ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

6	PODIUM PARA ORADORES CON MICRÓFONOS PRESIDENCIALES, DE ACRÍLICO TRANSPARENTE EN BUEN ESTADO CON BASE PARA MICRÓFONO Y LÁMPARA.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$590.00
7	PANTALLA DE LED 3 x 2 m COLGADAS PARA EXTERIOR DE 3MM DE RESOLUCIÓN.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$7,800.00
8	CIRCUITO CERRADO 1 CÁMARA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$4,500.00
9	BOCINAS AUTOAMPLIFICADAS DE 12 O 15 DE MARCAS PREMIUM.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$710.00
10	ISLAS DE 2 AERO 28 Y 1 SUB AERO 215 X ISLA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,470.00
11	MAMPARA CENTRAL MEDIDAS 10 MTS BASE x 6 MTS ALTURA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$43,800.00
12	PLANTA DE LUZ 75 KVA GENERADOR SILENCIOSO EN REMOLQUE	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$7,500.00
13	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ANTENAS Y SISTEMA AXIENT (CAPAZ DE CAMBIAR DE FRECUENCIA POR SI SOLO)	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$900.00
14	CONSOLA DIGITAL YAMAHA L59 32 CH	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,500.00
15	MONITOR TV 42 PULGADAS CON ENTRADAS USB Y VGA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,050.00
16	SILLA MARCA VELCRUZ MODELO ANGOSTA ETERNA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$10.00
17	TABLÓN VELCRUZ PERFIL ANCHO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$100.00
18	MICROFONÍA PARA GRUPO AMBIENTAL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$200.00
19	MANTEL PARA TABLÓN	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$100.00
20	TOLDO DE 6x6 CON ANCLAJE DE AGUA E ILUMINACIÓN	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,400.00
21	TOLDO DE 6X12 CON ANCLAJE DE AGUA E ILUMINACIÓN	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$4,950.00
22	BAÑO MÓVIL CON LIMPIEZA DIARIA Y LUZ	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,300.00
23	EXTENSIÓN 15 MTS CON BARRA DE CONTACTOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$230.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
“ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

24	VENTILADOR INDUSTRIAL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,900.00
25	PROYECTOR CON ENTRADAS USB Y VGA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,380.00
26	PANTALLA PARA PROYECTAR	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,500.00
27	CAMARAS SONY NX5	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,990.00
28	MIYER BLACK MAGIC O ROLAND DE 6 CH	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,470.00
29	BAFLES DAS AEREO 28 A O SIMILAR	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$725.00
30	BAFLES DAS AEREO 218 A O SIMILAR	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$725.00
31	BAFLES DAS AEREO 38 A O SIMILAR	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$725.00
32	PANTALLA DE 65 PULGADAS CON ESTRUCTURA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,140.00
33	MICRÓFONOS EN FORMA DE DIADEMA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$750.00
34	PANTALLA DE LED DE 6.0m X 3.0m	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$23,400.00
35	APUNTADOR PARA DIAPOSITIVAS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$100.00
36	MESA REDONDA CON MANTEL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$250.00
37	UNIFILAS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$250.00
38	SEGURIDAD PRIVADA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$750.00
39	VALLA DE POPOTE METRO LINEAL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$30.00

Se adjudican **las partidas 1 a 39 de la requisición número 00106**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número **CGDECD/DPE/004//2021**, hasta por un monto de: **\$333,987.20 (Trescientos treinta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido y un mínimo de 40% del total por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En esa inteligencia, se manifiesta

Página 4 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 020/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

la salvedad de que el ejercicio del recurso es aproximativo, pueden variar con las necesidades del área requirente.

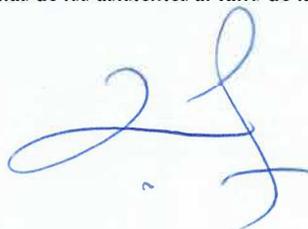
Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **GUTIERREZ GOMEZ JUAN MANUEL**; en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo **no se le adjudica debido a que en el dictamen enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CGDECD/DPE/004/2021 menciona lo siguiente:**

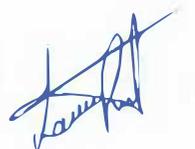
"No cuenta con la suficiente experiencia ya que no presenta contratos que acrediten a ver prestado servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación."

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **LAURE RUIZ MIGUEL**; en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 79.92% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo **no se le adjudica debido a que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado.**

Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL/020/2021** referente al **"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN"** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Manuel Munguía Méndez	Coordinador	Coordinación General de Méndez Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 020/2021
“ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **03 de Marzo de 2021** (dos mil veintiuno).

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Rios Franco
En representación de la Contraloría

Juan Manuel Munguía Méndez
Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.